

En el supuesto de que no solicite plaza según lo previsto en la presente Resolución, la interesada perderá los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 30 de mayo de 1990.-El Director general, Luis Herrero Juan.

## ANEXO

Provincia	Localidad	Nombre del equipo
<i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>		
Huesca	Sariñena	Sariñena.
Teruel	Alcañiz	Alcañiz.
<i>Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</i>		
Oviedo	Avilés	Villalegre La Luz.
Oviedo	Gijón	La Calzada.
<i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>		
Santander	Reinosa	Campoo.
<i>Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha</i>		
Ciudad Real	Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-León</i>		
Avila	Avila	Zona sur.
Avila	Avila	Zona sur.
Avila	Avila	Zona sur.
León	La Bañeza	La Bañeza I.
León	La Bañeza	La Bañeza I.
Salamanca	Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo.
<i>Comunidad Autónoma de Galicia</i>		
La Coruña	Cambre	Cambre.
La Coruña	Cambre	Cambre.
La Coruña	La Coruña	La Boñou.
Orense	Orense	Capitán Cortés.
Orense	Carballino	Carballino.
Pontevedra	Cangas	Cangas.
<i>Comunidad Autónoma de Madrid</i>		
Madrid	Alcalá de Henares	Pryconsa I.
Madrid	Alcalá de Henares	Pryconsa II.
Madrid	Alcorcón	Calle Cáceres.
Madrid	Alcorcón	Calle Cáceres.
Madrid	Aranjuez	Aranjuez.
Madrid	Colmenar Viejo (Tres Cantos)	Tres Cantos.
Madrid	Coslada	Coslada I.
Madrid	Las Rozas	Las Rozas.
Madrid	Las Rozas	Las Rozas.
Madrid	Madrid	Barrio del Pilar II.
Madrid	Madrid	Barrio del Pilar II.
Madrid	Madrid	Barrio del Pilar II.
Madrid	Madrid	Campamento.
Madrid	Madrid	Doctor Esquerdo (Ambulatorio).
Madrid	Madrid	Fuencarral (Ambulatorio).
Madrid	Madrid	Fuencarral (Ambulatorio).
Madrid	Madrid	Las Águilas I.
Madrid	Madrid	Moratalaz (Ambulatorio).
Madrid	Madrid	Rafael Alberti (Vallecas)
Madrid	Madrid	Santa Hortensia (Consultorio).
Madrid	San Sebastián de los Reyes	San Sebastián de los Reyes.

Provincia	Localidad	Nombre del equipo
Madrid	Torrejón de Ardoz	Barrio Fronteras I.
<i>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>		
Murcia	Aguilas	Aguilas.
<i>Comunidad Autónoma de Navarra</i>		
Navarra	Leiza	Leiza.
Navarra	Santesteban	Santesteban.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**14178** RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Departamento y se convoca para la realización de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en las bases de las convocatorias de concurso-oposición, en turnos de promoción interna y libre, anunciadas por Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 7 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para acceder a una plaza de titulado superior (Licenciado en Medicina) y dos plazas de titulado de grado medio (Arquitecto técnico).

Esta Subdirección ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos a los citados procesos selectivos, que se expondrán en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid) y en los tablones de anuncios del Departamento (Edificio INIA-Norte, Complejo de la Moncloa, y calle Alberto Alcocer, 46 duplicado, Madrid).

Segundo.-A efectos de lo previsto en la base 6.2.1.ª, de ambas convocatorias de concurso-oposición para acceder a las plazas de titulado superior (Licenciado en Medicina) y de titulado de grado medio (Arquitecto técnico), los Tribunales calificadoros harán públicas en los tablones de anuncios del Departamento, simultáneamente con las listas de admitidos, las valoraciones de los méritos de la fase de concurso, de ambos procesos.

Tercero.-Se convoca para el día 25 de junio de 1990, a las nueve horas y treinta minutos, en la sala de reuniones «D» del edificio INIA-SUR, a los aspirantes a la plaza de titulado superior (Licenciado en Medicina) y en la sala de juntas del Servicio de Arquitectura, planta tercera del edificio INIA-SUR, a los aspirantes a las plazas de titulado de grado medio (Arquitecto técnico), para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de oposición, a aquellos aspirantes que alcancen una puntuación mínima de cinco puntos en la fase de concurso. El edificio INIA-SUR está situado en el Complejo de la Moncloa, avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

## UNIVERSIDADES

**14179** RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986,

de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1990).

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 15 de mayo de 1990.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### COMISION NUMERO 160

##### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-448)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FARMACOLOGÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Horga de la Parte, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan José Ballesta Payá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Quintana Loyola, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Emilio Ballesteros Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Emilia Carretero Accame, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Valentín Ceña Callejo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Andrés García Sevilla, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Javier Forn Dalmáu, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Rosario Vila Casanovas, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

#### COMISION NUMERO 161

##### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-317)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular:

Presidente: Don José Carlos Rovira Soler, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Elena Toro Lillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Angeles Rodríguez Arango, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Angeles Helguera Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María de las Ermitas Penas Varela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan de Mata Moncho Aguirre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Emilia García Cotruello, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, don Eduardo Sanahuja Yll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Carmen Servén Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

**14180** RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universi-

dad, número 43, adscrita al área de conocimiento «Composición Arquitectónica», Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Historia del Arte y la Arquitectura II y III», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.-El Rector, Javier Pérez Royo.

**14181** RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Por Resolución de la Universidad de Sevilla, de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), se convocó a concurso una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 11, adscrita al área de conocimiento «Física Teórica», Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Estadística.

Como quiera que el único aspirante admitido a dicho concurso ha presentado escrito renunciando expresamente a su derecho a participar en el concurso de referencia, según consta en el correspondiente expediente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.-El Rector, Javier Pérez Royo.

**14182** RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieren desempeñando la